

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos, por la que se notifica trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación, en el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de Proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía, se comunica que dicho proyecto se puede consultar de la siguiente forma:

El texto del proyecto de orden quedará expuesto para general conocimiento en formato digital, en el Portal de la Junta de Andalucía mediante el punto de acceso identificado con la expresión «Participación pública en proyectos normativos»:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>

así como en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, dentro del apartado información jurídica, documentos sometidos a información pública, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/228094.html>

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Las aportaciones que se deseen formular al proyecto de orden deberán dirigirse a la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos (indicando las personas jurídicas su denominación y CIF) y se presentarán a través del Portal de la Junta de Andalucía, dentro del apartado Presentación Electrónica General, al que se puede acceder a través del enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Relación de entidades a las que intentada la notificación no se ha podido practicar:

- Plataforma de Empresarios y Creadores del Audiovisual Andaluz (PECAA).
- Asociación de Empresas de Distribución Audiovisual de Andalucía (AEDAVA).
- Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales (AAMMA).

En cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa establecidas en el artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, la documentación correspondiente a este proyecto normativo estará disponible en el Portal de Transparencia, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion/detalle/228021.html>

Sevilla, 27 de diciembre de 2021.- La Secretaria General, Mar Sánchez Estrella.

00253152